



Rinden protesta como diputada y diputados federales Georgina Gómez, Antonio Rocha, José Puerto y Daniel Guillen



Boletín No. 2801

Rinden protesta como diputada y diputados federales Georgina Gómez, Antonio Rocha, José Puerto y Daniel Guillen

• El Pleno concedió licencia a las y los diputados del PAN, Joanna Felipe, Éctor Ramírez y Rommel Pacheco, así como a Gilberto Hernández, del PVEM

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, tomó protesta de ley como diputada y diputados federales e integrantes de la LXV Legislatura, a Georgina Gómez Madrigal (Distrito 7-Estado de México), Antonio Eduardo Rocha Bravo (Distrito 5-Guanajuato), José Gonzalo Puerto González (Distrito 3-Yucatán) y Daniel Guillen Sánchez (Distrito 6-San Luis Potosí).

Gómez Madrigal (Distrito 7-Estado de México), suple a la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), mientras que Rocha Bravo (Distrito 5-Guanajuato), al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)

A su vez, Puerto González (Distrito 3-Yucatán), al diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Guillen Sánchez (Distrito 6-San Luis Potosí), al diputado Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM).

En votación económica, el Pleno avaló las licencias por tiempo indefinido de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) y de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM), para separarse de sus funciones en la LXV Legislatura, a partir del 12 de octubre.



Comunicaciones

Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en relación al cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad; se aprobaron en votación económica.

Las diputadas Juanita Guerra Mena (Morena), Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), y los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), solicitaron retirar diversas iniciativas.

De la Secretaría de Gobierno de Michoacán se recibió contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se envió iniciativa del Congreso de Baja California Sur, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona un artículo 2º a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que, en Baja California Sur, el ISR sea hasta el 20 por ciento y no al 35 por ciento como se establece en este momento y al IVA se le dé tratamiento como zona fronteriza, es decir del 8 por ciento.

Del Congreso de la Ciudad de México se conocieron tres iniciativas. La primera, reforma el artículo 462 de la Ley General de Salud. Otra, reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la tercera adiciona el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.